



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA

N° **106419**

Departamento	: FINANZAS	OCTUBRE 3, 2023
Proveedor	: ALEXIS PATRICIO BARRAZA CARVAJAL	
RUT	: 12815520-1	
Dirección	: HEROES DE LA CONCEPCION 2576-A, IQUIQUE	
Fono	: 0	Nro.ID Chile Compra
Generado por	: MTAM -MATIAS IGNACIO TAMBORINO GUI	PROBLEMAS PAGINA MERCADO PUBLICO
Atención Sr.(a)	:	
Solicitamos UDS.	: ENTREGAR	En:
Condiciones de Pago:	30 DIAS	Plazo Entrega: Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
6	UN	servicio técnico de mantención y reparación de aire acondicionado tipo split muro mantenciones unidad condensadora y unidad evaporadora reparación de fuga de refrigerante vacío al sistema de refrigeración carga completa R-134a	164,000	984,000
		SUBTOTAL		984,000
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 19 %		186,960
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		1,170,960

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220609000	IQUD17FND	020202030046

SOLIC. DE COMPRA 44235

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Jocelyn Antonieta Roco Cossio** Cargo : **Administrativo**
Unidad : **INSTITUTO ESTUDIOS DE LA SALUD** Rubro Compra: **Climatización**
E-mail : **jroco_@unap.cl** Telefonos : **/**

Detalles de la compra :	Se solicita realizar un trato directo con el proveedor " FRIOCLIMA. " RUT 12.815.520-1, por un monto de \$1.170.960 valor IVA incluido, según cotización adjunta, para servicios técnico de equipos de laboratorio, en virtud del tiempo que demora una licitación y la necesidad de la compra de los insumos computacionales, esto según lo dispuesto en Art.10, N°7, letra j) del reglamento de la ley N°19.886, que autoriza trato o contratación directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Esto con cargo al ítem Gastos de contratación de programa de la partida servicio técnico, del proyecto Medicina centro de costo IQUD17FND020202030046. Se adjunta cotización del proveedor
--------------------------------	---

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio / Beneficiario
6	Mantención De Equipos De Aire Acondicionado	Mantención De Equipos De Aire Acondicionado	UN	servicio técnico de mantención y reparación de aire acondicionado tipo split muro mantenciones unidad condensadora y unidad evaporadora reparación de fuga de refrigerante vacio al sistema de refrigeración carga completa R-134a	984.000	1.170.960	IQUD17FND	020202030046	Eduardo Enrique Peña Ortiz

Dirección a despachar lo solicitado :

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Plazo de Entrega - 30(%)
- Precio - 70(%)



CDT: **20230800100436215**
Eduardo Enrique Peña Ortiz
Jefe De Proyecto



CDT: **20230800100436226**
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área

SEÑORES : UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION :
COMUNA : IQUIQUE
FONO :
AT.: Sr(ita) :

Gracias por contactarnos y darnos la posibilidad de ofrecer (les) lo que sigue:

CANTIDAD	DETALLE	V.UNITARIO	
6	Servicio Técnico de mantencion y reparacion de Aire Acondicionado tipo Split muro	164000	984000
	Mantenciones unidad condensadora y unidad evaporadora		
	Reparacion de fuga de Refrigereante		
	Vacio Al Sitema de Refrigeracion		
	Carga Completa R-134a		
VALOR NETO :			984000

CONDICIONES DE PAGO : 30 DIAS
PLAZO ENTREGA : A coordinar
VALIDEZ OFERTA : 20 DIAS

OBSERVACIONES :

ALEXIS BARRAZA CARVAJAL R.U.T. 12.815,520-1
HER OES DE LA CONCEPCION Nº 2576-A - IQUIQUE
FONO FAX 320063 CELULAR 09 5052323
E-MAIL: frioclimab@yahoo.es
IQUIQUE - CHILE

IQUIQUE, 09 de Agosto de 2022.-

DECRETO EXENTO N° 10-0824-22.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha emitido el siguiente Decreto Exento:

VISTO:

a .- Lo dispuesto en la Ley N°18.368, de 30 de noviembre de 1984, que crea la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N°1, de 28 de mayo de 1985, y el Decreto N°388, de 30 de diciembre de 2019, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República; y el Decreto TRA N°385/1/2022, de 25 de enero de 2022, todos de esta Corporación Universitaria.

CONSIDERANDO:

a .- Que la Universidad es una Corporación autónoma de Derecho Público, estatal, de carácter regional, que asume la formación de personas en los niveles técnico, profesional y de postgrado, comprometidas con el ámbito social, político y económico, generando conocimiento vinculado al desarrollo territorial sostenible; que promueve la movilidad social, la integración transfronteriza, la interculturalidad y valores democráticos como la libertad de expresión, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con los pueblos originarios.

b .- Que, mediante Decreto Exento N° 1340, de fecha 10 de septiembre del año 2020, se regularizó la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto denominado: TRANSFERENCIA MEDICINA EN ALTURA III, VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES Y MITIGADORES, Código BIP 40018737-0, suscrito con la suscrito con el Gobierno Regional de Tarapacá.

c .- Que, conforme Certificado N° 233/202, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, con fecha 14 de junio de 2022, en XI Sesión del Consejo Regional de Tarapacá, se autorizó la ampliación de plazo de ejecución del proyecto ?TRANSFERENCIA MEDICINA DE ALTURA III: VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES Y DE MITIGADORES, hasta el día 13 de octubre del año 2023.

d .- La solicitud de aprobación de ampliación de plazo realizada por el Director General de Innovación y Desarrollo, Sr. Raúl Zúñiga Arriaza, a través del memorándum N° 155162, de fecha 24 de junio del año 2022.

e .- La necesidad de aprobar, mediante la emisión de un acto administrativo, la ampliación de plazo otorgado por el GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, para la ejecución del proyecto TRANSFERENCIA MEDICINA EN ALTURA III, VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES Y MITIGADORES.

f .- Las facultades que le asisten al Rector de la Universidad, atendida su calidad de funcionario superior ejecutivo de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 10 del Estatuto de la Universidad Arturo Prat, contenido en el D.F.L. N°1, de 1985, del Ministerio de Educación

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - APRUÉBASE la ampliación del plazo del Proyecto denominado, **TRANSFERENCIA MEDICINA EN ALTURA III, VALIDACIÓN DE BIOMARCADORES MITIGADORES**, Código BIP 40018737-0, hasta el día **13 de octubre del año 2023**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO

CURSADO CONTRALORIA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT Fecha: 06/09/2022



Alberto Alejandro Martínez Quezada RECTOR	11-08-2022 16:02 CDT: 2022fabcc55f3cf59334f4
Eduardo Pedro Huerta Vera SECRETARIO GENERAL	12-08-2022 11:50 CDT: 2022fabcc55f3cf59334f0
Marcela Alejandra Valenzuela Silva CONTRALOR(A)	06-09-2022 13:25 CDT: 2022fabcc55f3cf59431f1

Verifique la validez del documento en <http://www.unap.cl/documentos/>

IQUIQUE, 02 de Octubre de 2023

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

N° 13856

De conformidad al presupuesto del año 2023 aprobado para esta institución por la Honorable Junta Directiva, al tenor de lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1985 del Ministerio de Educación, certifico que, a la fecha del presente documento, se encuentra autorizado el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la solicitud 44235 y la orden de compra o licitación ID PROBLEMAS PAGINA MERCADO PUBLICO, con cargo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE GESTIÓN	PROYECTO	CUENTA PRESUPUESTARIA
IQUD17FND	020202030046	1220609000



ANDREA LEONOR CARDENAS LEGARDA
Jefe Unidad de Presupuesto

ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Jocelyn Antonieta Roco Cossio**

Cargo : **Administrativo**

Unidad : **Instituto Estudios De La Salud**

Derivación : **Sin estado de derivación**

Rubro Compra : **Climatización**

Detalles de la compra :	Se solicita realizar un trato directo con el proveedor " FRIOCLIMA. " RUT 12.815.520-1, por un monto de \$1.170.960 valor IVA incluido, según cotización adjunta, para servicios técnico de equipos de laboratorio, en virtud del tiempo que demora una licitación y la necesidad de la compra de los insumos computacionales, esto según lo dispuesto en Art.10, N°7, letra j) del reglamento de la ley N°19.886, que autoriza trato o contratación directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Esto con cargo al ítem Gastos de contratación de programa de la partida servicio técnico, del proyecto Medicina centro de costo IQUD17FND0202030046.Se adjunta cotización del proveedor
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
6	Mantención De Equipos De Aire Acondicionado	Mantención De Equipos De Aire Acondicionado	UN	servicio técnico de mantención y reparación de aire acondicionado tipo split muro mantenciones unidad condensadora y unidad evaporadora reparación de fuga de refrigerante vacío al sistema de refrigeración carga completa R-134a	1.170.960	IQUD17FND	020202030046	1220609000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$1.170.960									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Plazo de Entrega - 30(%)
- Precio - 70(%)



CDT: 20230800100436215
Eduardo Enrique Peña Ortiz
Jefe De Proyecto



CDT: 20230800100436226
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área